



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

6833 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2013.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
636/13	Raúl Jesús Oliver Fernández
1171/13	Nieves Barrueco Martínez
1297/13	Mislady Marin Pupo
1319/13	Ana Olivares Sanmartín
1328/13	Alicia Martín Pérez
1335/13	Andrés Javier Coll Caja
1380/13	Godwin Ikponwosa
1420/13	Revisiones Levante, S.L.
1460/13	Antonio Morey Sintés
1543/13	Ángel Pérez Durán

Palma, 4 de abril de 2014

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

